

**ANEXO 1
FORMULARIO DE LICENCIA ESPECIAL CON GOCE DE HABERES - DECLARACIÓN JURADA
ENFERMEDADES DE BASE**



1.- DATOS GENERALES

NOMBRE COMPLETO:	<input type="text"/>	CÉDULA DE IDENTIDAD	<input type="text"/>
DIRECCIÓN DE PERMANENCIA DURANTE LA LICENCIA	<input type="text"/>	TELÉFONO Y/O CELULAR	<input type="text"/>
EMPLEADOR Y/O EMPRESA O ESTABLECIMIENTO LABORAL:	<input type="text"/>	TELÉFONO Y/O CELULAR DEL EMPLEADOR	<input type="text"/>
DIRECCIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO	<input type="text"/>	N° <input type="text"/>	ZONA <input type="text"/>

2.- DECLARACIÓN JURADA

YO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°, EN MI CALIDAD DE TRABAJADOR DEPENDIENTE DE, PARA LOS EFECTOS DEL DECRETO SUPREMO N° 4196 DE 17 DE MARZO DE 2020. DECLARO PADECER UNA ENFERMEDAD DE BASE COMPRENDIDA ENTRE LAS SIGUIENTES:

- 1.- PACIENTES INMUNODEPRIMIDOS.
- 2.- PACIENTES DIABÉTICOS.
- 3.- PACIENTES CON ENFERMEDADES CARDIACAS CRÓNICAS.
- 4.- PACIENTES CON ENFERMEDADES PULMONARES CRÓNICAS.
- 5.- PACIENTES CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS GRAVES.
- 6.- PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL.

3.- FORMAN PARTE DE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA ;

- 1 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente (declarante).
- 2 Certificado médico extendido por los establecimientos de salud autorizados por la autoridad local o departamental de Salud.

NOTA IMPORTANTE 1: La presente Declaración Jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el artículo 1322 del Código Civil y los artículos 156 y 157 inc. IV del código procesal Civil, en caso de falsedad estará sujeta a las penalidades establecidas en el artículo 169 del Código Penal como falso testimonio; Así también la información y la documentación presentada es de carácter confidencial.

4.- OTORGACIÓN DE LICENCIA ESPECIAL

LA PRESENTE LICENCIA ESPECIAL SE OTORGA A SOLICITUD DEL DECLARANTE EN BASE A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL Y BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PRIMERA Y SEGUNDA GENERACIÓN, LA LEY GENERAL DE HIGIENE, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y BIENESTAR, EL DECRETO SUPREMO N° 4196 DE 17 DE MARZO DE 2020 Y EL PLAN DE MEDIDAS SOCIALES.

SELLO O FIRMA DE RECEPCIÓN DEL EMPLEADOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR, EMPRESA, INSTITUCIÓN, LUGAR O CENTRO DE TRABAJO

FIRMA DECLARANTE

N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LUGAR DE PRESENTACIÓN....., DE.....DEL 20....

POR MEDIO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY Y EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO SUPREMO N° 4196 DE 17 DE MARZO DE 2020, AUTORIZA SE OTORQUE AL DECLARANTE, LA PRESENTE **LICENCIA ESPECIAL CON GOCE DE HABERES**, ENTRANDO EN VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE SU PRESENTACIÓN AL EMPLEADOR, EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO LABORAL, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020. LA VIGENCIA PUEDE SER AMPLIADA EN FUNCIÓN A LAS DETERMINACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL YA LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS A ESTA CARTERA DE ESTADO.

NOTA IMPORTANTE 2: La otorgación de la presente licencia es de carácter obligatorio para todo Empleador, Empresa y/o Establecimiento Laboral, contando con los requisitos señalados en el punto tercero y de ser negada la misma, será pasible a las sanciones pertinentes establecidas en la normativa vigente